



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 JUN. 2025

VISTO: la realización de la Feria "FIEXPO Latin America 2025";

RESULTANDO: I) que la misma tendrá lugar del 9 al 12 de junio de 2025, en la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica;

II) que asimismo, el 5 de junio de 2025, se realizará en el marco de las acciones promocionales que lleva a cabo el Ministerio de Turismo conjuntamente con la Cámara Uruguaya de Turismo, la presentación de "Uruguay, mucho más que un país", en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos y el 6 de junio de 2025, están agendadas reuniones con operadores turísticos mexicanos;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichos eventos, el funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Mauricio Muñoz;

II) que asimismo, los días 7 y 8 de junio de 2025, el funcionario permanecerá en Ciudad de México en virtud de que los costos que conllevan el traslado Ciudad de México - Montevideo - Costa Rica, son mayores a los gastos por viáticos en la citada ciudad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder

Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:


1) Desígnase en Misión Oficial al funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Mauricio Muñoz, del 4 al 13 de junio de 2025, para participar de la presentación de “Uruguay, mucho más que un país” en el marco de las acciones promocionales que llevará a cabo el Ministerio de Turismo conjuntamente con la Cámara Uruguaya de Turismo, el 5 de junio de 2025 y de las reuniones con operadores turísticos mexicanos el 6 de junio de 2025, en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; y de la Feria “FIEXPO Latin America 2025”, del 9 al 12 de junio de 2025, en la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica.

2) Los viáticos correspondientes a 5 días al 100% en Ciudad de México, ascienden a la suma de U\$S 1.835 (dólares estadounidenses mil ochocientos treinta y cinco) y los correspondientes a 4 días al 100% y 1 al 40% en la ciudad de San José de Costa Rica, ascienden a la suma de U\$S 963,60 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y tres con 60/100), totalizando un monto de U\$S 2.798,60 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos tres con 60/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.



**Ministerio
de Turismo**

- 3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Ciudad de México - San José de Costa Rica - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.210 (dólares estadounidenses mil doscientos diez).
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 232 y 235.
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República